



ACTA DE REUNIÓN No. 013 – 2019

COMITÉ DE CONTRATACIÓN - RECOMENDACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA – PROYECTO DE INVERSIÓN

Lugar: Sala de Juntas

Fecha: mayo 14 de 2019

Hora: 5:30 p.m.

Comité de Contratos: Proceso de Selección por la Modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales. Invitación a cotizar No. DNDA 013-2019

Persona que convoca: Julián David Riatiga Ibáñez – Subdirector de Capacitación, Investigación y Desarrollo encargado de las funciones de la Subdirectora Administrativa

Asistentes Comité:

Cristian René Jaimes Vera – Profesional universitario Unidad de Sistemas

Miguel Angel Rojas Chavarro - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Julián David Riatiga Ibáñez – Subdirector Administrativo (E)

invitada:

Gloria Raquel Triviño Guzmán – Contratista proyecto de inversión 2019

1. Tema

Reunir el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor acorde con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y manual de contratación de la DNDA, para recomendar a la Directora General la suscripción de un contrato por la modalidad de Contratación Directa, cuyo objeto es “*Contratar la prestación de servicios para apoyar la Unidad de Sistemas de la DNDA con el objeto de elaborar la documentación del estado actual de los sistemas de información, comunicaciones, almacenamiento, aplicativos, bases de datos, esquemas de seguridad de la información, acuerdos de confidencialidad, tratamiento de la información ante terceros, procedimientos y políticas y demás documentación solicitada por la Unidad de Sistemas que tenga relación con la transición de la Entidad a IPv6, con el fin de ejecutar las actividades del proyecto de inversión aprobado por el DNP para la vigencia 2019, que se encuentra detallado en la ficha BPIN 2018011000531*”.

2. Desarrollo de la reunión:

2.1 La Subdirección Administrativa informa que mediante invitación a presentar oferta dentro del proceso DNDA 013-2019 de fecha 13/05/2019 radicación No. 2-2019-38736 y publicación en el SECOP I el día 13 de mayo de 2019 se envió comunicación a **ANGIE ALEJANDRA GALINDO PRIETO**, toda vez que es una persona natural con estudios de Ingeniería de Sistemas y experiencia en el área.

2.2. Conforme a lo mencionado anteriormente, **ANGIE ALEJANDRA GALINDO PRIETO**, radicó su oferta de servicios en la ventanilla de atención al ciudadano con el No. 1-2019-47939 del 14 de mayo de 2019.

2.3 La verificación y evaluación de la oferta fue adelantada por los que conforman el presente comité.



2.4 El Comité procede a verificar los documentos presentados por **ANGIE ALEJANDRA GALINDO PRIETO**, a efectos de determinar si los mismos cumplen con los “Requisitos habilitantes” de conformidad con la invitación 013 de mayo 13 de 2019 radicada con el No. 2-2019-38736, y que corresponden a los mismos requisitos consignados en los estudios previos de conveniencia y oportunidad suscritos por el profesional universitario 2044-05 que ocupa el cargo de ingeniero de sistemas en la Unidad de Sistemas, validado por la Subdirectora Administrativa el día 10 de mayo de 2019, encontrando que la oferta presentada cumple con los requisitos señalados por la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

2.5 En los antecedentes del proceso se encuentra el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7219 del 07 de mayo de 2019, expedido por la Subdirectora Administrativa, por valor de **\$18.750.000,00** con cargo al objeto del gasto C-3706-1000-2-0-3706010-02 Otros Servicios profesionales y Técnico NTC.

2.6 La persona natural que ofertó para ejecutar el contrato evidencia idoneidad y experiencia en actividades relacionadas con el área de sistemas, acorde con el análisis que realizó el Comité de Contratos a los documentos que soportan la propuesta.

2.7 El Comité de Contratos concluye que es procedente la contratación directa con **ANGIE ALEJANDRA GALINDO PRIETO**, a través de un Contrato de Prestación de Servicios de apoyo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

3 Recomendaciones

El Comité de Contratos recomienda a la Directora General, suscribir un contrato de prestación de servicios para apoyar la Unidad de Sistemas en el proyecto de inversión, con **ANGIE ALEJANDRA GALINDO PRIETO**, por el término de 7 meses y 15 días, por valor de **Dieciocho millones setecientos cincuenta mil pesos (\$18.750.000) MCTE**, incluido impuestos, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro descuento con el objeto de *“Prestar los servicios para apoyar la Unidad de Sistemas de la DNDA con el objeto de elaborar la documentación del estado actual de los sistemas de información, comunicaciones, almacenamiento, aplicativos, bases de datos, esquemas de seguridad de la información, acuerdos de confidencialidad, tratamiento de la información ante terceros, procedimientos y políticas y demás documentación solicitada por la Unidad de Sistemas que tenga relación con la transición de la Entidad a IPv6, con el fin de ejecutar las actividades del proyecto de inversión aprobado por el DNP para la vigencia 2019, que se encuentra detallado en la ficha BPIN 2018011000531”*.

El presente compromiso se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 7219 del 07 de mayo de 2019, suscrito por la Subdirectora Administrativa.

El Comité de Contratos recomienda a la Subdirectora Administrativa, realizar el siguiente trámite:

- Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité de Contratos.
- Verificado el CDP 7219 se encuentra expedido por el valor a contratar y sobre el mismo se debe hacer la expedición del Registro presupuestal, es decir por la suma de \$18.750.000.



- Elaborar y tramitar la firma del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con **ANGIE ALEJANDRA GALINDO PRIETO** identificada con la C.C. No. 1019.105.908 de Bogotá, en la modalidad de contratación directa.
- Publicar en la página Web de la entidad y en el SECOP I, la información que haya lugar acorde con la normatividad vigente y el manual de contratación de la DNDA.
- Una vez perfeccionado el contrato, proceder a la elaboración del Registro Presupuestal correspondiente que respalde el compromiso adquirido por la Dirección.

La presente acta se expide a los catorce (14) días del mes de mayo de 2019 a las 6:15 p.m. y la firman los asistentes, así:

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS

Integrantes Comité de Contratos:

Miguel Angel Rojas Chavarro
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Julián David Riatiga Ibáñez
Subdirector Administrativo (E)

Cristian Renné Jaimes Vera
Profesional Universitario
Unidad de Sistemas

Invitada.

Gloria Raquel Triviño Guzmán
Contratista proyecto de inversión 2019



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



El futuro
es de todos

Mininterior